

ATA-DAH-FVAR-002-007-29

En el presente de la Republica de Colombia, en la ciudad de Bogotá, a los ... de ... de ...

Yo, el Subprocurador General de la Nación, en virtud de las facultades que me confiere el artículo ... de la Ley ... de ...

Donde se declara que ...

En fe de lo cual, se expide el presente decreto, el cual tendrá fuerza y valor de ley desde el día de su promulgación.

Dado en Bogotá, a los ... de ... de ...

El Subprocurador General de la Nación,

[Firma]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Etiam modo tandem de rebus
 go pella lae rita de pa go
 comida et quae apertis m. auen
 de quap sum putat dpe Bog Pan ca
 mlla Sico la uela Alboys Paul di qua
 esdo que im pagd sagare puandade =
 De ca, digrida, nobly x ang Pa.
 Sea Jernuse. yea Pa,
 Dei Pa, sicut una no Bog Pa
 Suma falia. go do falia -

[illegible]